PROYECTO:

"SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA NATURAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA PLAZA DE FERIAS MUNICIPAL"

DOCUMENTO TECNICO SOPORTE

AGOSTO 2025

"HAGAMOLO POR SAN VICENTE 2024-2027"

1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Actualmente, la infraestructura de la Plaza de Ferias Municipal presenta deficiencias en sus pisos, ya que amplias zonas permanecen en tierra, lo que genera problemas de polvo, lodo e insalubridad que afectan tanto a los usuarios como a los animales y productos que allí se comercializan cuando se organizan eventos agropecuarios. Esta situación repercute negativamente en la seguridad, la salubridad y la adecuada realización de las actividades agropecuarias y comerciales que se desarrollan en el recinto.

El deterioro se concentra especialmente en las Pesebreras Móviles de Comercialización, la Zona de Parqueo y la Zona de Feria Agropecuaria, áreas que en conjunto abarcan aproximadamente 2.974 m^2. Estas superficies, al no contar con un pavimento adecuado, dificultan la transitabilidad, el ordenamiento de las actividades y el cumplimiento de estándares básicos de salubridad y normatividad vigente.

El presente proyecto se enfoca en el suministro en sitio de 288 m^3 de mezcla asfáltica natural Clase 6C, elaborada conforme a los lineamientos del Artículo 442P-17. Esta mezcla, de extracción directa de mina, será entregada con un contenido de ligante asfáltico superior al 10%, por lo que requerirá la adición de un agregado pétreo del 20% para optimizar su estructura interparticular y cumplir con los requerimientos técnicos. La incorporación de este agregado será realizada in situ por la Administración Municipal, utilizando sus equipos y personal, para garantizar una composición final del 80% de mezcla asfáltica natural y 20% de material pétreo. Este proceso asegurará la resistencia, compactación y durabilidad necesarias para alcanzar un espesor compactado de 10 cm, conforme a las especificaciones técnicas exigidas.

Es importante resaltar que la ejecución de la colocación, compactación y acabado final del material será asumida directamente por la Administración Municipal, utilizando sus propios equipos y mano de obra. Por lo tanto, este proyecto está orientado de manera puntual a la adquisición y entrega del material en las condiciones de calidad necesarias, asegurando que la Administración cuente con el insumo requerido para llevar a cabo la intervención.

2 MAGNITUD ACTUAL DEL PROBLEMA E INDICADORES DE REFERENCIA:

La problemática afecta de manera directa 2.974 m^2 de áreas críticas de la Plaza de Ferias Municipal, correspondientes a las Pesebreras Móviles, la Zona de Parqueo y parte del área de la Zona de Feria Agropecuaria. Estas superficies se encuentran actualmente en tierra, lo que genera erosión acelerada, acumulación de polvo en época seca y formación de lodo en

temporada de lluvias, ocasionando insalubridad, altos costos de mantenimiento y pérdida de funcionalidad.

Un aspecto prioritario del proyecto es la destinación de gran parte de la superficie intervenida —pavimentada con mezcla asfáltica Clase 6C y un espesor compactado de 10 cm— para parqueo de vehículos, una necesidad estratégica del municipio ante la escasez crítica de espacios públicos de estacionamiento. Esta carencia se intensifica durante ferias y eventos agropecuarios, donde el flujo vehicular aumenta significativamente, generando congestión, desorden y dificultades de movilidad. La habilitación de un área formal de parqueo, con superficie estable y demarcada, no solo optimizará el uso del espacio, sino que mejorará la experiencia de visitantes y comerciantes, contribuyendo al ordenamiento territorial y la seguridad vial durante eventos masivos.

Para cubrir la totalidad del área crítica, se requiere un volumen de 288 m^3 de mezcla asfáltica natural Clase 6C, lo que permitirá garantizar un espesor compactado, suficiente para soportar el tránsito de vehículos, así como el desarrollo de las actividades comerciales y pecuarias que allí se realizan.

Con la intervención se espera una reducción del 90% en la presencia de polvo en el aire y la disminución significativa de los días inoperantes por lluvias, estimando que al menos un 80% de las interrupciones anuales quedarán mitigadas. De igual manera, se prevé una reducción de los costos de mantenimiento que actualmente recaen en la limpieza y nivelación de las áreas en tierra.

El proyecto permitirá además alcanzar el 100% de cumplimiento con la normativa vigente aplicable a espacios de uso pecuario y público, garantizando condiciones sanitarias y operativas adecuadas. Esto se traducirá en un impacto económico positivo, al reactivar la comercialización sin interrupciones estacionales; un impacto sanitario, al eliminar focos de insalubridad generados por barro, polvo y plagas; y un impacto funcional, al disponer de un espacio apto para actividades multimodales como ferias, eventos culturales y parqueadero, atendiendo de manera eficiente la creciente demanda de estacionamiento durante eventos masivos.

3 CAUSAS Y EFECTOS

3.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

Infraestructura inadecuada en zonas feriales debido a pisos de tierra natural que generan insalubridad, inoperancia y altos costos de mantenimiento.

3.2 CAUSA DIRECTA

- Carencia de capas asfálticas que prevengan erosión, polvo y lodo en superficies.
- Diseño inicial sin cumplimiento de normativa técnica para usos pecuarios.

3.3 CAUSA INDIRECTA

- Limitación presupuestal para mantenimiento y mejoramiento de infraestructura ferial
- Crecimiento no planificado de actividades feriales sin actualización de infraestructura.

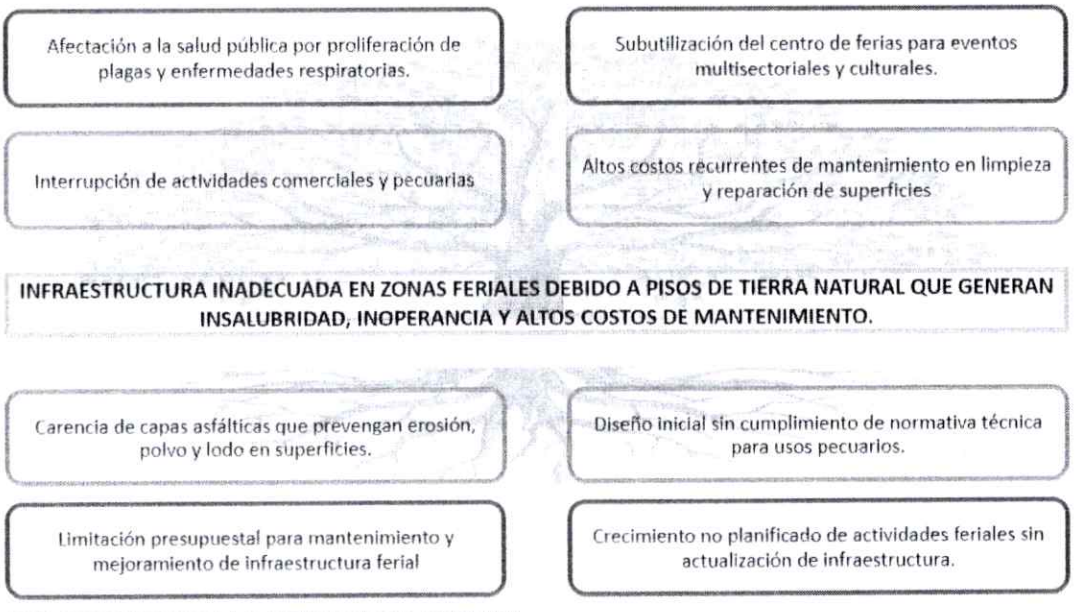
3.4 EFECTO DIRECTO

- Interrupción de actividades comerciales y pecuarias
- Altos costos recurrentes de mantenimiento en limpieza y reparación de superficies.

3.5 EFECTOS INDIRECTOS

- Afectación a la salud pública por proliferación de plagas y enfermedades respiratorias.
- Subutilización del centro de ferias para eventos multisectoriales y culturales.

4 ÁRBOL DE PROBLEMAS



5 DESCRIPCION DE LA SITUACION ACTUAL.

El Centro de Ferias del municipio atraviesa una situación crítica en sus áreas funcionales principales: Pesebreras Móviles de Comercialización, Zona de Parqueo y Zona de Feria Agropecuaria. Actualmente, los pisos en tierra natural generan múltiples dificultades operativas y sanitarias que afectan de manera directa el desarrollo de las actividades programadas.

La ausencia de una pavimentación adecuada ocasiona la emisión constante de polvo en época seca, lo cual impacta negativamente la salud respiratoria de animales, comerciantes y visitantes. En temporada de lluvias, la condición del terreno se deteriora aún más, convirtiéndose en lodo que imposibilita la realización de actividades pecuarias y comerciales, afectando la continuidad de la dinámica económica y social del recinto.

Esta situación no solo compromete la seguridad e higiene de los usuarios, sino que también incumple con la normativa aplicable a espacios de uso público y pecuario, exponiendo al municipio a posibles observaciones técnicas y sanciones de carácter legal.

Adicionalmente, la limitada capacidad de parqueo con superficie inestable restringe la afluencia de visitantes y comerciantes. Esta carencia se agudiza durante la realización de ferias y actividades agropecuarias, donde el incremento del flujo vehicular genera congestión, desorden y ocupación indebida de vías públicas. Esto refleja la subutilización del potencial del centro de ferias como escenario integral, al mismo tiempo que resta competitividad frente a otros municipios con infraestructuras más consolidadas.

La administración municipal ha debido destinar recursos de manera recurrente a labores de limpieza, lo que representa altos costos de mantenimiento sin ofrecer una solución definitiva. Asimismo, la falta de condiciones adecuadas ha limitado la posibilidad de posicionar el espacio como un escenario multimodal, apto para el desarrollo de ferias agroindustriales, exposiciones, eventos culturales y actividades comunitarias que podrían dinamizar de manera significativa la economía local.

En este contexto, la intervención mediante el suministro y aplicación de mezcla asfáltica natural Clase 6C se configura como una necesidad urgente para garantizar funcionalidad, salubridad, movilidad y aprovechamiento integral de un espacio estratégico que debe consolidarse como motor de desarrollo municipal y regional.

6 PLAN DE DESARROLLO

6.1 PLAN DE DESARROLLO NACIONAL.

Plan de Desarrollo Nacional.
(2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida

Programa: Infraestructura productiva y comercialización
Transformación: Derecho humano a la alimentación
Pilar: Disponibilidad de Alimentos
Catalizador: Transformación del sector agropecuario para producir más y mejores alimentos
Componente: Ordenar la producción agropecuaria

6.2 PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL.

Plan de Desarrollo Departamental.
Es tiempo de Santander 2024 - 2027.
Línea estratégica: Es Tiempo de la Agricultura y el Desarrollo Rural
Programa: Infraestructura productiva y comercialización
Meta de producto: Plaza de Ferias adecuadas; infraestructura mejorada para la realización de eventos agropecuarios tales como subastas ganaderas, ferias ganaderas, entre otras
Indicador de Producto: Número de plazas de ferias adecuadas

6.3 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

Plan de Desarrollo Municipal.
Hagámoslo por San Vicente 2024-2027.
Línea estratégica: ¡HAGÁMOSLO! POR UN SAN VICENTE CON ORDENAMIENTO SOSTENIBLE
Sector: SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.
Programa: Infraestructura productiva y comercialización
Meta de producto: Plaza de Ferias adecuada.
Indicador de Producto: Plaza de Ferias adecuada.

7 LOCALIZACIÓN

7.1 LOCALIZACIÓN GENERAL

El municipio de San Vicente de Chucurí está ubicado en la República de Colombia en la zona central del Departamento de Santander, su cabecera municipal se encuentra ubicada en la latitud 6°52'55'' N y longitud 73°24'43'' O, cuenta con una temperatura promedio entre 21-26°C y su extensión territorial es de 1195.41 Km2. El municipio pertenece a la Provincia de Mares y limita con los siguientes municipios:

- Por el norte con Sabana de Torres
- Por el sur con Carmen de Chucurí
- Por el oriente con Zapatoca y Betulia
- Por el occidente con Barrancabermeja
- Por el suroccidente con Simacota

7.2 LOCALIZACIÓN ESPECIFICA



7.3 Coordenadas

Eje Norte	Eje Este
1.251.838,441	1.073.657,465

8 ANÁLISIS DE LOS PARTICIPANTES

1. Entidad Territorial (Gobierno Municipal):
- Rol: Ejecutor de la obra con recursos propios.
- Intereses: Cumplir normativas y reducir costos de mantenimiento.
- Responsabilidades: Garantizar correcta colocación del material..
- Desafíos: Limitación de maquinaria especializada.

2. Comerciantes y Ganaderos:
- Rol: Usuarios directos de las zonas intervenidas.
- Intereses: Minimizar interrupciones por lluvias.
- Responsabilidades: Adaptar operaciones durante la obra.
- Desafíos: Escepticismo sobre la durabilidad de la solución.

3. Proveedor de Mezcla Asfáltica:
- Rol: Suministrador del material técnico.
- Intereses: Cumplir especificaciones del material.
- Responsabilidades: Entrega puntual y certificación de calidad.
- Desafíos: Demoras por condiciones climáticas.

4. Comunidad y Visitantes:
- Rol: Beneficiarios finales de la infraestructura.
- Intereses: Espacios seguros y libres de polvo.
- Responsabilidades: Uso adecuado post-obra.
- Desafíos: Falta de conciencia sobre el cuidado.

9 POBLACIÓN BENEFICIADA

El proyecto beneficiará directamente a los 33.414 habitantes del municipio, incluyendo población local, turistas y comerciantes, al resolver problemáticas críticas como la carencia de parqueaderos adecuados y la falta de espacios para eventos debido a las actuales superficies de tierra natural. La intervención no solo mejorará la infraestructura con la pavimentación de 2.974 m^2, sino que optimizará el potencial económico del centro de ferias, garantizando acceso seguro, reduciendo interrupciones por lluvias y fomentando la inclusión social de familias que dependen de la comercialización agropecuaria, lo que a su vez impulsará el turismo y reactivará la economía local de manera equitativa.

10 DESCRIPCIÓN DE LA ALTERNATIVA

La alternativa seleccionada consiste en el suministro e instalación de 288 m^3 de mezcla asfáltica natural Clase 6C, con adición de 20% de agregado pétreo in situ por parte de la Administración Municipal, para pavimentar 2.974 m^2 en las zonas de parqueo, pesebreras móviles de comercialización y feria agropecuaria del centro de ferias

10.1 Características de la Mezcla Asfáltica Natural Tipo 6C:

Efectivamente, la mezcla asfáltica tipo 6C es un material versátil y resistente, ideal no solo para vías rurales de mediana y baja intensidad de tránsito, sino también para zonas peatonales, parqueaderos y áreas de circulación moderada como las requeridas en centros de ferias. Su composición con agregados pétreos de alta resistencia y asfalto natural le confiere una superficie estable, antideslizante y duradera, capaz de soportar tanto cargas vehiculares ligeras como el tránsito peatonal intenso. Además, su adaptabilidad a condiciones climáticas adversas y su fácil compactación la convierten en una solución técnica y económicamente viable para mejorar la infraestructura de espacios públicos, garantizando seguridad y funcionalidad en áreas de comercialización, exhibición y estacionamiento.

10.2 Beneficios Esperados:

Beneficios Esperados del Proyecto

La implementación de la mezcla asfáltica tipo 6C en el centro de ferias generará los siguientes beneficios:

1. Durabilidad y Resistencia:
- Superficies capaces de soportar tráfico vehicular ligero, maquinaria agropecuaria y tránsito peatonal intenso, con una vida útil prolongada y mínima necesidad de mantenimiento.

2. Reducción de Costos Operativos:
- Eliminación de gastos recurrentes en limpieza, nivelación y reparación de pisos de tierra, con un ahorro estimado del 60% en costos de mantenimiento anual.

3. Mejora Sanitaria y Ambiental:
- Eliminación del polvo (meta del 90% de reducción) y lodo, previniendo enfermedades respiratorias y proliferación de plagas. Cumplimiento de normativas sanitarias (NSR-10).

4. Accesibilidad y Seguridad:
- Espacios pavimentados antideslizantes para peatones, vehículos y animales, reduciendo accidentes y facilitando el acceso de personas con movilidad reducida.

5. Potencial Económico:
- Reactivación comercial continua (even en épocas de lluvia), atracción de turistas y eventos multisectoriales, con proyección de incremento en la afluencia de visitantes.

6. Optimización de Espacios:
- Habilitación de 2.974 m^2 para uso multimodal: ferias agropecuarias, estacionamiento, eventos culturales y comerciales, sin interrupciones estacionales.

7. Sostenibilidad:
- Uso de materiales naturales y técnicas de pavimentación que minimizan el impacto ambiental y promueven la resiliencia climática.

11 OBJETIVOS

11.1 OBJETIVO GENERAL

Mejorar la infraestructura del centro de ferias municipal mediante el Suministro con mezcla asfáltica natural tipo 6C en 2.974 m^2 de las zonas críticas (parqueaderos, pesebreras móviles de comercialización y feria agropecuaria), para garantizar superficies estables, seguras y permanentes que eliminen las problemáticas de polvo, lodo e insalubridad, cumplan con la normativa, potencien la reactivación económica y optimicen el espacio para uso multimodal, beneficiando a los 33.414 habitantes y dinamizando el desarrollo socioeconómico del municipio.

11.2 OBJETIVO ESPECIFICOS

- Eliminar los focos de insalubridad mediante la reducción del 90% de emisión de polvo y la prevención de la formación de lodo en épocas de lluvia, mejorando las condiciones sanitarias para personas y animales.

- Reducir en un 60% los costos anuales de mantenimiento asociados a limpieza, nivelación y reparación de superficies en tierra natural.

- Habilitar el centro de ferias para uso multimodal mediante la optimización de espacios, permitiendo la realización simultánea de eventos agropecuarios, industriales, culturales y de entretenimiento.

- Fortalecer la seguridad y accesibilidad del recinto con superficies antideslizantes y estables, facilitando el tránsito peatonal, vehicular y de personas con movilidad reducida.

- Promover la participación comunitaria mediante la integración de veedurías ciudadanas para supervisar la ejecución del proyecto y el uso adecuado de la infraestructura post-obra.

12 MARCO LEGAL

1. Constitución Política de Colombia (1991):
- Artículo 82: Obligación del Estado de garantizar espacios públicos saludables y ambientalmente sostenibles.
- Artículo 366: Priorización de inversiones en infraestructura que mejoren la calidad de vida y el desarrollo social.

2. Ley 388 de 1997 (Ley de Desarrollo Territorial):
- Establece la obligación de adecuar espacios públicos para usos comerciales, recreativos y culturales, garantizando su funcionalidad y seguridad.

3. Ley 1523 de 2012 (Ley de Gestión del Riesgo de Desastres):
- Exige mitigar riesgos en infraestructuras públicas, como la formación de lodo o polvo que afecten la salud o seguridad.

4. Decreto 1077 de 2015 (Único Reglamentario del Sector Vivienda):
- Reglamenta los estándares técnicos para pavimentos y espacios públicos (Capítulo 5.1.3).

6. Ley 1689 de 2019 (Ley de Plazas de Mercado y Equipamientos Comerciales):

- Promueve la modernización de infraestructuras comerciales para impulsar la economía local.

7. Decreto 564 de 2020 (Lineamientos para Contratación de Obras Públicas):
- Establece los procedimientos para proyectos de infraestructura ejecutados por entidades públicas.

8. Políticas Ambientales (Ley 99 de 1993 y Decreto 1076 de 2015):
- Exigen estudios de impacto ambiental y uso de materiales que minimicen daños ecológicos.

9. Ley 1618 de 2013 (Inclusión de Personas con Discapacidad):
- Garantiza que las obras públicas cumplan con accesibilidad para población con movilidad reducida.

10. Acuerdos Municipales:
- Acuerdo [Número] de [Año]: Destinación de recursos para mejoramiento de infraestructura ferial (ajustar según el municipio).

13 ANÁLISIS DEL ENTORNO.

- Aspectos Administrativos y Políticos
- Cercanía a la Población Objetivo
- Disponibilidad de servicios públicos

14 PRESUPUESTO.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACION No. 01	COTIZACION No. 02	COTIZACION No. 03	VLR UNITARIO IMPUESTOS INCLUIDOS	VLR TOTAL IMPUESTOS INCLUIDOS
1	SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA NATURAL. INCLUYE TRANSPORTE	M3	288,00	382.500,00	378.750,00	363.750,00	$ 375.000,00	$ 108.000.000,0

ING. HERBERT HERNEY RUEDA MARTINEZ
Secretario de Agricultura y Medio Ambiente
San Vicente de Chucurí

Proyectó: Rafael E. Duran Gutiérrez - Profesional de Apoyo Secretaria de Planeacion e Infraestructura
Revisó: Herbert H Rueda Martínez – Secretario de Agricultura y Medio Ambiente
Aprobó: Herbert H Rueda Martínez – Secretario de Agricultura y Medio Ambiente